

martes 9 de enero de 2024

ITV: rigidez contra laxitud

Hace unos años circulaba por la autovía de la costa para pasar la ITV de uno de mis vehículos cuando me puse a la altura de un coche que me llamó la atención: una furgoneta Citroen C-15 con al menos 30 años de antigüedad en ese momento. No lo adelanté porque me estuve recreando en su impecable estado a pesar de los años, así que me mantuve detrás esperando que tomara la salida para su destino. Mientras eso ocurría, me di cuenta que el amortiguador de la rueda trasera izquierda estaba totalmente reventado, es decir, no

cumplía su función de limitar la oscilación del muelle de suspensión porque la rueda saltaba a lo loco a la más mínima oscilación del asfalto. Literalmente se levantaba del suelo unos centímetros a cada bache.

Una vez fuera de la autovía el Citroen C-15 permanecía delante de mí, así que aproveché para escudriñar todo lo que pude el resto del coche, por deformación profesional, para encontrar algún defecto más en tan impecable vehículo, pero poco a poco me iba acercando a mi destino y la C-15 seguía delante, en el mismo camino que yo. Para mi sorpresa, giró para entrar en las instalaciones de la ITV, por lo que deduje que iba a pasar su revisión. Al momento pensé que era imposible que superase la prueba por lo obvio de la avería en el amortiguador que había visto en tal mal estado solo unos minutos antes, así que mientras sacaba el ticket con la hora de la revisión de mi coche esperando mi turno aproveché para ponerme a mirar a través de los cristales la línea de trabajo donde estaba la furgoneta Citroen C-15, que había empezado ya su revisión. Cuando acabó, me empeñé en distinguir si finalmente el operario de la ITV le daba la documentación al dueño de la furgoneta con el sello de que todo estaba bien, lo que indicaría que la prueba estaba superada, aunque estaba convencido que no sería posible. Para mi sorpresa, vi cómo le entregaba la documentación con la pegatina, lo que indicaba que el vehículo estaba perfectamente listo para circular legalmente al menos un año más, hasta la siguiente revisión, pero con un amortiguador inservible.

Viene esto a cuento porque no es la primera vez que sé de vehículos con defectos evidentes que han pasado sin problemas su revisión de ITV y, sin embargo, de otros que por cualquier cosa que no afecta a la seguridad se han visto rechazados. Un amortiguador roto es un tema muy grave como para que se pueda pasar por alto, pero por lo que sé, la mayoría de las ITV no tiene unos dispositivos sobre los que se suben las ruedas del vehículo y se accionan neumáticamente para ver si funcionan correctamente, simulando los baches de las carreteras. Es más, tengo amigos que aun sabiendo que las lámparas LED no están permitidas en los faros delanteros si no vienen de fábrica, se acercan a la ITV para ver si son capaces de pasarla con ellas instaladas. Y muchos, muchos, la pasan. Y eso no debería ocurrir. Lo mismo pasa con el aparato que hay para comprobar si la altura del haz de los faros delanteros es el correcto. Normalmente solo se comprueba si el haz es más alto de lo normal, para que no moleste al que viene de frente. Sin embargo, si el haz es más bajo, suele pasar sin problemas. Y un haz bajo, con cuatro cinco metros de alcance, es exactamente igual que no llevar luz, aunque funcione perfectamente.



No puede ser que solo se detecte lo obvio, como fugas de aceite y datos de emisiones fuera de márgenes, y que lo que está escondido y haya que investigar se cuele como un balón dentro de la red. Si me preocupo porque mi coche esté en perfectas condiciones para pasar la ITV, también quiero que el resto de vehículos lo esté y que estas picarescas no permitan que los listos pasen la prueba.

Las ITV es lo mejor que ha ocurrido en seguridad en años, pero no podemos relajarnos yendo a lo superfluo y pasando lo importante. Está en juego la seguridad de todos.

Carlos Sedano.